

CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Compromiso de calidad nº 3: *Publicar en la página Web del Área de Bienestar Social, en los diez primeros días hábiles de cada mes, la puntuación con la que se producirá el alta en el servicio a lo largo del mes siguiente.*

Durante el mes de **OCTUBRE 2.023**, se producirá el alta en el Servicio de Ayuda a Domicilio de los solicitantes cuyos expedientes hayan obtenido una **puntuación mínima de 154 puntos (Última Comisión de Valoración 04/09/2023)**

Salamanca, 11 de septiembre de 2023

SECCIÓN DE PRESTACIONES DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Código Seguro de Verificación	IV7P4CS4OAMY30HI2ZFT4FSVF4	Fecha	11/09/2023 11:14:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA SOLEDAD MUÑOZ RODRIGUEZ (Jefa de Seccion de Gestion de Prestaciones Área de Bienestar Social ¿ Gestion de Prestaciones Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7P4CS4OAMY30HI2ZFT4FSVF4	Página	1/1

